



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0017822/2016

Córdoba, 14 ABR 2016

VISTO

La necesidad de la Facultad de Psicología de poseer representante ante el repositorio digital Ansenusa de la Universidad Nacional de Córdoba que se encuentra bajo dependencia funcional de la Secretaría de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que Ansenusa data del año 2009 y se trata de un repositorio digital y de libre acceso en donde se encuentran alojados materiales educativos de diversas áreas disciplinares. Estos materiales son producidos por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de los profesorados que dependen de la Dirección General de Educación Superior.

Que su principal finalidad es que los educadores puedan subir sus producciones, compartirlas y acceder a las producciones realizadas por sus colegas, para utilizarlas y elaborar obras derivadas de acuerdo a sus contextos y necesidades diversas.

Que en el marco de las políticas que buscan promover la Educación Abierta y el acceso libre al conocimiento, en el año 2015 se decidió que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC asuma la coordinación de este proyecto.

Que dado los antecedentes del Lic. Ezequiel Olivero, se aconseja su designación para representar a la Facultad de Psicología ante el repositorio digital Ansenusa de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

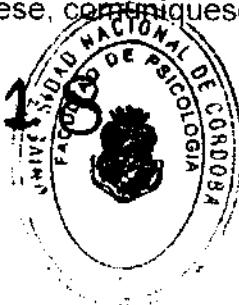
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Establecer que el Lic. Ezequiel Olivero se desempeñe como representante titular por la Facultad de Psicología en el repositorio digital Ansenusa de la Universidad Nacional de Córdoba que se encuentra bajo dependencia funcional de la Secretaría de Asuntos Académicos hasta el día 31/04/2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 5

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA